

Libertad y Orden

Ministerio de Relaciones Exteriores
República de Colombia

CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN
PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. 015 DE 2012

OBJETO: ADQUISICIÓN DE ESCANERS PARA EL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN ECONOMICA	EVALUACION ECONOMICA
JAIMÉ LIBARDO NAVARRO VALBUENA PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO MEMORIAS MICROS Y PARTES	POR HABILITAR	1* RECHAZADO	POR HABILITAR	\$23.664.000 MENOR PRECIO
HOMINI S.A.	2* RECHAZADO	POR HABILITAR	POR HABILITAR	\$24.824.000 SEGUNDO MENOR PRECIO
HERRCO LTDA	3* RECHAZADO	3* RECHAZADO	CUMPLE	\$25.245.840 TERCER MENOR PRECIO

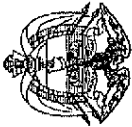
1* El señor JAIMÉ LIBARDO NAVARRO VALBUENA PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO MEMORIAS MICROS Y PARTES, se encuentra técnicamente INCURSOS EN CAUSAL DE RECHAZO, según lo dispuesto en el numeral No. 12 "Cuando no se ofrezca la totalidad de los requisitos y elementos solicitados en las Especificaciones Técnicas Exigidas" del numeral 1.5 CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESAS de la INVITACIÓN PÚBLICA A OFERTAR PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. 015-2012 DE 2012

2* La propuesta del oferente **HOMINI S.A.**, fue radicada en la Oficina de Correspondencia de la Entidad, es decir que se entrego en un lugar distinto a la Carrera 5 No. 9-03 oficina OH 315-Grupo Interno de Trabajo de Licitaciones y Contratos del Ministerio de Relaciones Exteriores, encontrándose incurso en la causal de rechazo No. 2 de la Invitación a Ofertar la cual señala: "Cuando la oferta, se presente en forma extemporánea o en un lugar distinto a la Carrera 5 No. 9-03 oficina OH 315 - Grupo Interno de Trabajo de Licitaciones y Contratos del Ministerio de Relaciones Exteriores."

3* a) El oferente **NO** allego dentro de su propuesta certificación original en la cual se manifieste que no se encuentra en mora en el pago de los aportes al Sistema General de Riesgos Laborales.

De conformidad con lo anterior, la Entidad mediante comunicación No. 61941-1 de fecha 12 de septiembre de 2012, requiere al proponente con el fin de que se remita la respectiva certificación de cumplimiento de aportes al Sistema General de Riesgos Laborales de acuerdo a lo indicado en la Invitación a Ofertar.

Teniendo en cuenta el requerimiento hecho por la Entidad, el oferente mediante correo electrónico enviado el día 13 de septiembre de 2012, aportó certificación digitalizada suscrita por el representante legal en la cual manifiesta que la empresa se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes al Sistema de Riesgos Laborales. La citada certificación tiene fecha 13 de septiembre de 2012.No obstante la misma **NO CUMPLE** con lo exigido en la Invitación a Ofertar, toda vez que el documento allegado no es original.



Libertad y Orden

Ministerio de Relaciones Exteriores
República de Colombia

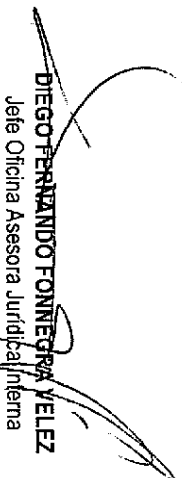
Encontrándose incurso en la causal de rechazo No. 13 del numeral 1.5 de la Invitación a Ofertar que señala: "Si el proponente no responde de manera satisfactoria el requerimiento efectuado por la Entidad antes de la adjudicación."


b) Las certificaciones de distribuidor autorizado aportadas por la firma HERRCO LTDA vienen en idioma extranjero y sin apostillar. Por lo tanto y de conformidad con la Convención de la Haya sobre la abolición de requisitos de legalización para "documentos públicos extranjeros", el documento debe ser aportado con el certificado de "apostilla" por parte de la autoridad competente del país donde se origina el documento debidamente traducida al Español.

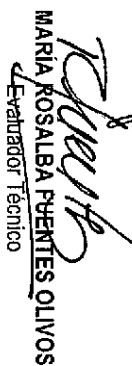
De conformidad con lo anterior, la Entidad mediante comunicación No. 61941 de fecha 12 de septiembre de 2012, requiere al proponente con el fin de que envíe las certificaciones de distribuidor con el certificado de "apostilla" por parte de la autoridad competente del país donde se origina el documento debidamente traducido al español.

Requerimiento que no fue contestado por el Oferente. Encontrándose incurso en la causal de rechazo No. 13 del numeral 1.5 de la Invitación a Ofertar que señala: "Si el proponente no responde de manera satisfactoria el requerimiento efectuado por la Entidad antes de la adjudicación."

14 SET. 2012


DIEGO FERNANDO FOMIEGARA VELEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica Interna


MONICA ANDREA CASTRO CASTRO
Evaluador Jurídico y Económico


MARIA ROSALBA FUENTES OLIVOS
Evaluador Técnico